

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

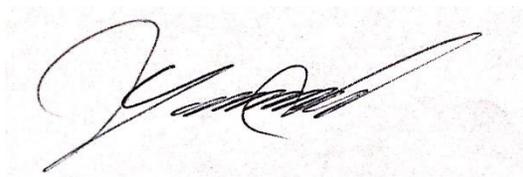
Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2016 0058

Sucesión de de Gustavo Cortés Peña

Para lo pertinente se tiene en cuenta el documento allegado por los apoderados de los interesados, por lo que se les requiere a los profesionales del derecho para que procedan a efectuar el trabajo de partición teniendo en cuenta que el avalúo del inmueble denominado TAIMITI I, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 162-9967 es \$300.666.000.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 084 DE HOY 03/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario